

miso de investigación número 1.279 «Júcar», titular «Extransa, Sociedad Anónima», para recurso de la sección c) con una extensión de 133 cuadrículas mineras, en el término municipal de Mariana y otros (Cuenca).

Cuenca, 30 de julio de 2001.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—43.958.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación número 1.277 «Alcalá», titular «Caolines La Piedra, Sociedad Limitada», para recurso de la sección c) con una extensión de 26 cuadrículas mineras, en el término municipal de Alcalá de la Vega (Cuenca).

Cuenca, 30 de julio de 2001.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—43.959.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica subterránea a 220 KV E/S en la ST Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alcorcón. EXE 1/01.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 26 de abril de 2001 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 128, de 31 de mayo), se ha declarado en concreto la utilidad pública del paso a subterráneo de un tramo de la línea aérea a 220 KV E/S en la ST Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alcorcón, en el término municipal de Madrid, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad así como el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estimen oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar a las doce horas del día 20 de septiembre de 2001 en el Ayuntamiento de Madrid (Junta Municipal de Distrito

de Moncloa-Aravaca). El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—44.090.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz sobre providencia de la Alcaldía sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del camino de circunvalación.

Por esta Alcaldía, con fecha 2 de agosto de 2001, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe: «Habiéndose aprobado por la Corporación con fecha 1 de marzo de 2000 el proyecto de construcción de camino de circunvalación y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, según Decreto 10/2001, de 18 de enero, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, he resuelto convocar para el día 3 de septiembre de 2001 a partir de las nueve horas, a los propietarios afectados por el citado proyecto, que se relacionan en el anexo único que se une e incorpora al presente Decreto en la hora que se indica, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. La comparecencia habrá de realizarse en la Casa Consistorial en la hora indicada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas».

Anexo de propietarios afectados:

Joaquín Álvarez Blázquez, parcela 5138; María Teresa Esteban González, parcela 33; Felisa Gallego Maroto, parcela 5126; Ignacia Gallego Maroto, parcela 36; José García López, parcela 5135; Ángel González Alconada, parcelas 5132 y 5134; Isabel González Gallego, parcela 5137; Felipe Marcial López Gallego, parcela 5264; María Jesús Pérez Rivero, parcela 5130; Juan Carlos Sáez Casado, parcela 5124; María Ángeles Sáez Casado, parcela 5127; Consuelo Sáez González, parcelas 5136 y 5139.

Gutierre-Muñoz, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, Jaime Sanz Sáez.—44.118.

Edicto del Ayuntamiento de Carcaixent de exposición pública de proyecto de expropiación de terrenos para urbanización incluida en el PRI de Les Barraques.

Visto el acuerdo de Pleno del pasado día 29 de marzo de 2001 de este Ayuntamiento, por el que se aprueba el proyecto de expropiación por tasación conjunta relativa a la adquisición de suelo y ejecución de las obras de urbanización de la UDE única del PRI de Les Barraques (P.P.O.S. 01/107),

redactado por la Oficina Técnica Municipal, así como el acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2001, en el que se aprueba el inicio del expediente de expropiación, así como la exposición pública del mismo. Y de conformidad con el artículo 202.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a exponer al público, por el plazo de un mes, la relación de los bienes y derechos afectados que se adjunta, así como todos los documentos señalados en dicho artículo con el objeto de que puedan presentar alegaciones. Los documentos podrán ser examinados en el Ayuntamiento, en el edificio del Palau de la Marquesa de Montortal, plaça Major, 2, segunda planta.

La relación de bienes y derechos afectados, así como sus propietarios, es la que se detalla a continuación:

Titular: Don Francisco Calatayud Adam. Referencia catastral: 1628149. Bien afectado: Calle Virgen de la Salud, 46.

Titular: Doña Dolores Alberola Hermano. Referencia catastral: 1628150. Bien afectado: Calle Virgen de la Salud, 48.

Titular: Doña Ángeles Enrique Alberola. Referencia catastral: 16281103. Bien afectado: Polígono 53, parcela 45.

Titular: Doña Ángeles Salom Dura. Referencia catastral: 1628110. Bien afectado: Polígono 53, parcela 46.

Carcaixent, 27 de julio de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, Lola Botella Arbona.—El Secretario general, Antonio Castillo Guerrero del Peñón.—43.934.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla sobre la expedición de un duplicado del título de Arquitecto técnico, por extravío.

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto técnico, a nombre de don Manuel Martín Moreno, documento nacional de identidad número 6.910.485, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Sevilla, 16 de julio de 2001, Manuel Martín Moreno.—43.902.

Anuncio de la Universidad de Huelva sobre el extravío de título académico de la Diplomatura en Enfermería.

Habiendo sufrido extravío el título original de Diplomada en Enfermería, expedido a favor de doña Isabel María Domínguez González, el 26 de junio de 1984 (Registro de la Superioridad 2.884 y número 149 de esta Escuela), se hace público en este Boletín oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Huelva, 2 de mayo de 2001.—La Directora, María Isabel Mariscal Crespo.—44.002.